

Guatemala, 31 de octubre de 2020

**Licenciada**  
**Diana Wajeska Florentino Cuevas de Mazariegos**  
**Directora General**  
**Dirección General Administrativa**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-166-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-166-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

#### **BRINDAR APOYO TECNICO EN INFORMATICA**

- Formateo de computadora Dell Optiplex 7010 a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Formateo de computadora Dell Optiplex 755 a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de Windows 10 Pro a computadora Dell Optiplex 7010 a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de Windows 10 Pro a Computadora 755 a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Mantenimiento preventivo a computadora 755 a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Formateo de computadora Dell Optiplex 755 a usuario de Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa.
- Instalación de Windows 7 Profesional a Dell Optiplex 755 a usuario de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa.
- Cambio de tóner de fotocopiadora Lexmark MX710 a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administrativa.
- Cambio de unidad de fusión a fotocopiadora Lexmark MX710 a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa.
- Verificación de escáner Hp a usuario de recepción de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General Administrativa.



- Instalación de impresora Lexmark MS823dn al departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Minería.
- Limpieza de inyectores de la impresora Epson L395 a encargado de Almacén del departamento de Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos.

#### **APOYAR A USUARIOS EN CUALQUIER MANTENIMIENTO DE SOFTWARE**

- Instalación de Microsoft Office 2010 Profesional Plus a usuario de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa.
- Instalación de Microsoft Office 2010 a usuario del departamento Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de Microsoft Office 2016 a usuario del departamento Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de Adobe Reader DC a usuario del departamento Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de Smart PSS a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de Epson Capture a usuario del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Actualización de Adobe Reader a encargado de estadística del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Verificación de driver de impresora del Jefe del departamento de Comisión Nacional Petrolera de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Configuración de Scanner Sender Flow a asistentes de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de antivirus Sophos a usuarios del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General.
- 

#### **APOYAR LAS NECESIDADES EN DESPACHO SUPERIOR**

- Instalación de instalación de equipo a asistente de Vice Ministro de Desarrollo Sostenible.
- Instalación de licencia SoftPhone a asistente de Vice Ministro de Desarrollo Sostenible.
- Instalación de impresoras Xerox, Hp 400 Pro a asistente de Vice Ministro de Desarrollo Sostenible.
- Instalación de Escáner Alaris a asistente de Vice Ministro de Desarrollo Sostenible.



**BRINDAR APOYO TÉCNICO EN COMUNICACIONES CON CABLEADO ESTRUCTURADO E INALÁMBRICO**

- Cambio de Patch Cord a impresora Lexmark MS823 al departamento de Gestión Legal de Minería.

**APOYAR PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS DE LAS BASES DE DATOS**

- No fue requerido

**OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR LOS SUPERIORES**

- Realización de especificaciones técnicas para la compra de computadoras de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de computadora portátil para el Vice Ministerio de Desarrollo Sostenible.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de una impresora a color a la Unidad de Transportes y Seguridad.

Atentamente,

José Carlos Montepeque Hernández  
DPI No. (2142684620608)

Vo.Bo.

MSc. José Antonio Samayoa Gaytan  
Jefe  
Departamento de Informática  
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado

Lida Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
**Directora General Administrativa**  
Ministerio de Energía y Minas

